

rubeca Bullas. Mula, Cebegu y otros Daba  
Sierra havian adoptado las medidas de higiene  
re publica mas conforme para el uso y lim  
pura de la Poblacion, uso de Alimentos, prohibi  
cion de los perjudiciales y demas de estos casos pe  
ro que estrechando ya las distancias por padecer  
ense la enfermedad en la Capital, y seguir sedi  
e en los Pueblos inmediatos de Sevilla y To  
cana, y aun en la misma Ciudad de Orca o al  
menos en su huerta y campo era necesario  
tomar el asunto en consideracion atendida las  
probabilidades de la invasion: con este motivo se  
bollo a suscitar la cuestion de la utilidad de  
las incommunicaciones y si convenia establecerlas  
a pesar de lo prevenido en las Pol. ordenes.  
Citadas y de haver demostrado la experiencia  
su completa ineffectancia: Por ultimo se resol  
vio crear la Junta de Sanidad con una Comi  
sion permanente del Ayuntamiento asociada a ella  
y que en union de la de Beneficencia se reunan  
en el dia de hoy y quando iustabada procedan  
desde luego a todo aquello que sea concerniente  
al cumplimiento de sus cargos poniendo al Ajunt.  
a su disposicion los fondos de Beneficencia de